

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 26**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Francisco Javier Mendoza Castellano, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 156 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Hinojosa Julián, contra la empresa “Butaca Film, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de desistimiento de fecha 12 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Se tiene por desistida a doña María Hinojosa Julián de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María Hinojosa Julián, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.498/11)